I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000612

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2021

Cerrillos, 19 MAYO 2021

V I S T O S:

La Providencia N°103/464/2021 del Administrador Municipal; el Ordinario Nº400/231/2021 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°405/070/2021 del Departamento de Tesorería Municipal; el Memorándum N°703/140/2021 del Departamento de Permisos de Circulación; la carta de solicitud de devolución presentada por el interesado; fotocopia del permiso de circulación serie N°065429 de 2020 emitido por la I. Municipalidad de Cerrillos; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **HERNAN TOMAS ROJAS SEPULVEDA**, Cedula de Identidad Nº10.766.814-4, la suma de $88.065.- (ochenta y ocho mil sesenta y cinco pesos), por cobro en exceso del permiso de circulación año 2020, debido a la aplicación errónea de la tasación fiscal del vehículo PPU FFXK-46-0.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

OSN/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dpto. Permisos de Circulación
Interesado
Página Web.